AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

ACUERDO COMERCIAL TALLER DE VEHICULOS EN ARMENIA

Bogotá, 01 de junio de 2024

Se realiza el presente convenio comercial entre el señor ALFONSO PALACIO GOMEZ representante legal del establecimiento de comercio INVERSIONES EL DIAMANTE Colombia, NIT 890.001.862-6 **ubicado enARMENIA – QUINDIO** identificado con cédula de ciudadanía 7.495.541 de Armenia y JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía 19.067.536 de Bogotá, representante legal del establecimiento de comercio **AUTO INVERSIONES COLOMBIA-AUTOINVERCOL S.A** con NIT 800.020.006-1.

PRIMERA: La empresa INVERSIONES EL DIAMANTE prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que previamente autorice AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mediante un CORREO.

2.- **SEGUNDA.** El taller debe hacer ingreso del vehículo con inventarios y estado del mismo para evitar reclamaciones futuras.

3.- Debe hacer un diagnóstico preliminar sin desarmes y hacer una cotización según las fallas presentadas, tanto por Mano de obra, como repuestos requeridos.

4.- Evaluada la cotización enviada por parte de ustedes y luego de someterla a consideración de nuestro cliente, determinamos que trabajos se autorizan y que repuestos les podríamos autorizar. Entonces es entendido que algunos repuestos seguramente debemos enviarles por razones de costos y calidad de los mismos.

TERCERA. Queda previamente acordado que el taller **INVERSIONES EL DIAMANTE** dispone del personal técnico calificado, las herramientas necesarias para realizarlo y el cuidado de los vehículos dentro de sus instalaciones.

CUARTA. Para todos los efectos de la atención de los vehículos, la dirección acordada es Carrera 19 # 10-60 **barrio Centro, teléfono 606 7463018,** ciudad. Armenia

QUINTA.: La empresa **_AUTO INVERSIONES_COLOMBIA SA.** se compromete a cancelar los servicios prestados mediante la presentación de la Factura, en los términos de la ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR AUTOINVERCOL.

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

SEXTA: La duración de este convenio comercial es a dos años (2 años), sin embargo, cualquiera de las partes lo pueden dar por terminado previa manifestación escrita con antelación a la decisión de no. continuar con este.

La presente se firma por partes que en intervinieron.

JOSE OSCAR ESPITIA

AUTOINVERCOL S.A

NIT: 800.020.006-1.

ALFONSO PALACIO GOMEZ

INVERSIONES EL DIAMANTE

NIT. 890.001.862-6

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel.7469064 Fax 4126884.

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia